

FROM: SAC, NEW YORK (100-158741) (P)
 TO: DIRECTOR, FBI (100-442655) (P)
 SUBJECT: JAMES EARL RAY, AKA
 MURDER OF MARTIN LUTHER KING, JR.

[illegible]

Presente la sesión de la Junta el Sr. Gerente Antonio
Miguel Martínez y como Secretario de la Junta el
Gerente de la compañía Sr. Roberto Martínez Peña
Barrón.

Los Socios emparrados representan la totalidad del capital social de la empresa que es de carácter no dotado de las acciones de la empresa, organizados por unanimidad constituyen el Poder General de Administración con la discreción en el Art. 158 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por Tratados de una Junta Universal y en la que un mismo titular y titular sucesor el único dueño del capital de la

Ejercicio adicional:

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la deliberación.

Por secretaria se proceda a leer el ultimo punto del orden del dia que dice:

PRIMER Y ÚNICO COMOD. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, de la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo se recomienda poner a consideración de la Junta de Accionistas de Socios las respectivas vistas de los estados en los libros financieros del periodo que el mismo que está sujeto a las normas internacionales de Información Financiera (NIIF). En virtud de lo que la Junta de Accionistas deberá aprobar los estados que se presenten para el cierre del periodo 2015, así como aprobar los informes que presente la administración.

Finalmente el Presidente recomienda que de conformidad con el Reglamento de la SA se expida por la Administración de Sociedades, Artículo Vigésimo Tercero, para dar fe de la construcción del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Relacionado con el orden punto del orden del día, el Presidente de la Junta expone un asunto de sucesos para la redacción de esta Acta, sobre lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certificación.

Es una fiel copia de su original, que se pone en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remite en caso necesario. A los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


1) Sr. Roberto Antonio García
Presidente de la Junta


2) Sr. Roberto Antonio García
Presidente de la Junta